ANEXO COMPLEMENTARIO DE PLAN DE PAGOS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS

CLAUSULA PRIMERA: PLAN DE PAGOS: El valor total para el contrato es la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000). a razón de: a) Seis (06) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2022, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000) cada uno. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS**: 1. Apoyar las actividades que hacen parte de la implementación, divulgación y articulación del SIGA y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General. 2. Apoyar la realización de acciones de sensibilización y divulgación al personal administrativo e instructores en lo concerniente a los temas del SIGA. 3. Apoyar la consolidación y reporte de la información documentada requerida por el MIPG y los sistemas de gestión que conforman el SIGA. 4. Apoyar el monitoreo de hallazgos por las diferentes fuentes de mejora. 5.Apoyar el registro y seguimiento al Plan de Acción, indicadores, línea base energética y todas las actividades relacionadas con los sistemas que conforman el SIGA. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces. 6.Participar activamente en las transferencias de conocimiento impartidas por la Dirección General en relación con los sistemas de gestión con los que cuenta la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido y generando las correspondientes evidencias de participación en las sesiones. 7.Identificar de manera permanente los requisitos legales ambientales y de eficiencia energética regionales y locales y apoyar las acciones para asegurar su registro y cumplimiento. 8.Apoyar la implementación de programas ambientales y energéticos, controles operacionales, matriz de planificación. 9. Prestar apoyo en la estructuración de los estudios previos relacionados con los sistemas de gestión según le sea designado. 10. Apoyar la construcción del informe de sostenibilidad de la Entidad y la divulgación del mismo. 11.Apoyar el levantamiento de información requerida para la medición de huella de carbono. 12. Apoyar el levantamiento de información requerida para cuantificar las medidas para reducir y compensar las mediciones de gases de efecto invernadero. 13. Brindar apoyo en la atención pronta y efectiva de las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule la Dirección General.

Proyectó: Juan Ricardo Montealegre PG2

Reviso: Omar Orlando Pérez Castellanos – Abogado contratista